



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Superior

## ACTA N° 04/97

En fecha 22 de Mayo de 1997, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 4:30 p.m., los siguientes Consejeros:

Prof. Rodolfo Milani M., Presidente del Consejo Superior  
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante principal del CONICIT  
Dr. Enrique Planchart, representante suplente del Ejecutivo Nacional  
Ing. Héctor Tosta, representante suplente del Ejecutivo Nacional  
Prof. María Guinand, representante suplente del Ministerio de Educación  
Dr. Gustavo Amstein, representante suplente del CONAC  
Prof. Jorge Baralt T., representante profesoral principal  
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal  
Prof. Klaus Jaffé, representante profesoral principal  
Prof. Lázaro Recht, representante profesoral principal  
Prof. Marisol Aguilera, representante profesoral suplente  
Ing. Alberto Held, representante principal de los Egresados  
Br. Juan Carlos Ledezma, representante estudiantil principal  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior

**1. Informe del Presidente:** Se dió inicio a la presente sesión con palabras del Profesor Rodolfo Milani M., quien abordó los siguientes temas:

- Hizo un recuento de los últimos detalles referentes a la redacción final y envío al Ministro de Educación del Proyecto del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar, es decir, lo concerniente a los acontecimientos sucedidos desde la última reunión del Consejo Superior del 13 de Febrero de 1997. Habló sobre la carta recibida del Consejo Directivo donde expresaban que el Proyecto de Reglamento tenía errores de toda índole: técnicos, de fondo, reglamentarios, etc. y que era conveniente que se sometiera de nuevo a consideración del Consejo Directivo. Sin embargo, después de consultarlo con varios representantes profesorales, se tomó la decisión de enviarlo inmediatamente al Ministro de Educación, cosa que se hizo con una comunicación de fecha 21 de Febrero de 1997, más que todo para cortar el círculo vicioso que se estaba formando. Seguidamente se leyó a dicha comunicación para informar a los presentes de su contenido.

- También se refirió a una reunión de urgencia sostenida con las Autoridades de la Universidad, el Dr. Ernesto Mayz Vallenilla y el Dr. Luis Castro Leiva y a la que el Profesor Rodolfo Milani invitó además al Ing. Héctor Tosta y a algunos representantes profesoraes. Allí se mencionó que el Ministro de Educación opinaba que el Proyecto de Reglamento le debía llegar con el consenso de ambos Consejos.

- En la misma reunión se trató el tema de la Selección de Autoridades prevista para el mes de Marzo y la cual ameritaba una modificación parcial al Proyecto de Reglamento para llevar a cabo un procedimiento experimental y similar a lo que recomendaba el Consejo Superior en la Disposición Transitoria que se elaboró y que se remitió el Ministro, siempre y cuando ésto no retrasara la aprobación del Proyecto de Reglamento en sí.

A continuación intervinieron los Profesores Jorge Baralt, Francisco García Sánchez, Lázaro Recht y el Dr. Gustavo Arnstein, quien hizo la proposición concreta de que varios Miembros del Consejo visitara al Ministro de Educación para tratar de agilizar la aprobación del Proyecto de Reglamento. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad y se acordó también elaborar una carta solicitando una audiencia con el Ministro de Educación.

- El Profesor Rodolfo Milani informó que la Reglamentación Interna que regirá la próxima Selección de Autoridades está actualmente en consideración del Consejo Directivo y a punto de ser aprobada. Sin embargo, se nombró una Comisión integrada por el Presidente del Consejo Superior, el Dr. Enrique Planchart y el Br. Juan Carlos Ledezma, para que hicieran un seguimiento cercano y de apoyo a dicha Selección de Autoridades.

## **2. Establecimiento de Día y Hora de Próximas Reuniones:**

Se acordó pasar una Encuesta a todos los miembros del Consejo Superior donde responderán su preferencia por dos horarios: Martes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. ó Jueves de 4:30 p.m. a 6:30 p.m., fijándose una duración máxima de dos horas para cada reunión.

## **3. Modificación del Reglamento de la Universidad:**

Se entregó a todos los miembros presentes una copia de la Gaceta Oficial N° 36.184 del 14 de Abril de 1997, donde apareció publicada la reforma parcial al Reglamento de la Universidad Simón Bolívar, en lo referente a la Selección de Autoridades.

## **4. Constitución de las Comisiones Permanentes:**

Estas Comisiones quedaron integradas de la siguiente manera:



**MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO**

Dr. Enrique Planchart - Coordinador  
Prof. Jorge Baralt T.  
Br. Juan Carlos Ledezma  
Ing. Alberto Held

Dr. Paúl Reimpell  
Dr. Hernán Anzola  
Dr. Edgar Alberto Dao  
Dr. José A. Pimentel

---

**MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE  
PLANIFICACION Y DESARROLLO**

Prof. Jorge Baralt T. - Coordinador  
Prof. Luis Raúl Pericchi  
Prof. Marisol Aguilera  
Br. Juan Carlos Ledezma  
Arq. Mineau Reyes

Prof. José Antonio Abreu  
Dr. Paúl Reimpell  
Dr. Gustavo Rivas Mijares  
Dr. Edgar Alberto Dao  
Dr. Gustavo Arnstein

---

**MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE  
CONTROL DE GESTION**

Prof. L.R. Pericchi - Coordinador  
Prof. Lázaro Recht  
Prof. María Guinand

---

**MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE  
FINANCIAMIENTO E INGRESOS PROPIOS**

Prof. Klaus Jaffé - Coordinador  
Prof. Francisco García Sánchez  
Prof. Marisol Aguilera  
Dr. Roberto Smith

Ing. Héctor Tosta  
Dr. Leopoldo López Gil  
Dr. Hernán Suárez Flamerich

---

## **5. Plan de Trabajo para el Año 1997:**

Se entregó a los Consejeros un esbozo de lo que podría ser el Plan de Trabajo del Consejo Superior para el presente año, y después de varias intervenciones, quedó convenido en enviar una comunicación al Rector y demás Autoridades Universitarias

donde se les informará sobre estos planes, los cuales se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) Gestionar ante el Ministro de Educación la rápida aprobación del Proyecto de Reglamento.
- b) Trabajar, conjuntamente con las Autoridades y otras dependencias para que la Universidad realice una planificación estratégica y efectiva para que sea exitosa.
- c) Elaborar un modelo de presentación del Informe de Gestión Anual, simultáneamente con las Autoridades y otras dependencias universitarias.
- d) Poner al Consejo Directivo lineamientos para el financiamiento de la Universidad.
- e) Cumplir con las labores permanentes establecidas en el Reglamento.

## **6. Puntos Varios:**

No hubo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión.

  
Rodolfo Milani M.  
Presidente

  
Eugenio Villar T.  
Secretario